



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4024/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente ALDEANO LIMITADA, Rut 76.159.371-4, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N° 169/2016 y Hoja de ruta N° 171/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ALDEANO LIMITADA
Rut:	76.159.371-4
Giro:	HOTEL
Actividad Económica:	551010
Domicilio Comercial:	CKILAPANA N° 69-B
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$4.000.000.-
Nombre de Fantasía:	HOTEL ALDEA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)

PLA/RAC/MGH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



